



Municipalidad
Monte Patria
MOVILIZACION

**MAT: AUTORIZA COMETIDOS DE FUNCIONARIO
QUE INDICA.**

Decreto Alcaldicio Nº.-8275

Monte Patria, 28 de Mayo del 2018.-

VISTOS:

- Constitución Política de la República;
- Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial con fecha 03 de Mayo del 2002;
- El Decreto Alcaldicio Nº 14.729 con fecha 06 de Diciembre de 2016 , donde señala la elección del Alcalde periodo 2016-2020;
- Decreto Alcaldicio Nº14.823, de fecha 07 de Diciembre de 2016, que nombra Administrador Municipal a Don Robinson Lafferte Cortes.
- Decreto Alcaldicio Nº 14.962, de fecha 09 de Diciembre de 2016, que designa a Don Robinson Lafferte Cortes, la delegación de firma, bajo la fórmula "Por Orden del Sr Alcalde"
- Decreto Alcaldicio Nº15.192 de fecha 15 de Diciembre de 2016, que complementa la delegación de firma del decreto Alcaldicio Nº14.962 de fecha 09 de Diciembre de 2016.
- Decreto Alcaldicio Nº Decreto Alcaldicio Nº Nº 15.913 de fecha 06 de Diciembre de 2017, que aprueba el presupuesto municipal para el año 2018;
- Orden de comisión de servicio autorizada por administrador municipal.
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo:

DECRETA:

- 1. AUTORIZA,** comisión(es) de servicio al Sr. Luis Tapia Rojo, Rut [REDACTED], Conductor, grado 15, Planta Auxiliar, de acuerdo al siguiente detalle:

- 18.05.2018 (viatico al 40%): Traslado de Camión a obtención de Revisión Técnica en la Ciudad de Ovalle.
- 19.05.2018 (viatico al 40%): Traslado de Paramédica a Rodeo en la localidad de Tulahuen.
- 24.05.2018 (viatico al 40%): Traslado de materiales, Cotizaciones y Visitas a taller en la Ciudad de Ovalle.
- 25.05.2018 (viatico al 20%): Traslado de Unidad de Prensa a la localidad de Tulahuen.

- 2. GIRESE,** al funcionario antes individualizado las siguientes cantidades:

03 Viatico al 40%	\$ 54.240.-
01 Viatico al 20%	\$ 9.040.-
Total	\$ 63.280

- 3. IMPÚTESE** el gasto \$ 63.280.- (Sesenta y tres mil doscientos ochenta pesos) a la cuenta presupuestaria, 215.21.01.004.006.002 "Administración comisiones de servicio en el país", área de gestión 1.1.1 del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



SECRETARIO MUNICIPAL

CVOE/RALC/lm/pcm
Distribución:
RR.HH
Secretaría Municipal.
Archivo Movilización.



Camilo Ossandon Espinoza
ALCALDE